

Soledad / Atlántico, 15 de enero de 2024

Señora

KELY ALEXANDRA SUESCUN ALDANA

Asunto: Solicitud De La Propuesta

Reciba un cordial saludo de parte de la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB, establecimiento Público de Educación Superior de Orden Distrital.

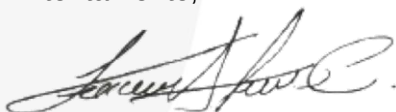
Con el presente me permito solicitar a usted se sirva presentar propuesta para la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB, cuyo objeto de contratación es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB.**

En cumplimiento a lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación, usted deberá anexar a su propuesta los siguientes documentos:

1. Carta de presentación de la propuesta por el contratista
2. Copia de Cédula de Ciudadanía
3. Hoja de vida de la función Pública SIGEP II
4. Diploma de Bachiller
- 4.1 Diplomas Pregrados Y Otros
- 4.2 Copia de la Tarjeta Profesional, cuando su profesión aplique
5. Copia Registro Único Tributario RUT
6. Antecedentes Judiciales - Policía
7. Antecedentes Fiscales Persona Natural – Contraloría
8. Antecedentes Disciplinarios Persona Natural - Procuraduría
9. Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional
10. Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales
11. Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
12. Certificación de experiencia laboral
13. Declaración de Bienes y Renta del último año
14. Certificado Afiliación a un Entidad Prestadora Salud - EPS
15. Certificado Afiliación a un Fondo de Pensiones – AFP
16. Exámenes médicos ocupacionales vigentes

Las condiciones del contrato tales como presupuesto, plazo, ejecución, forma de pago, obligaciones de las partes y demás, serán las contenidas en el estudio previsto respectivo, el cual se encuentra a su disposición en la institución. La propuesta deberá constar por escrito; contener la declaración de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato y ser entregada antes de quince (15) días a partir del recibo de la presente con una vigencia de mínimo treinta (30) días.

Atentamente,



Karam Abuita Correa
Secretario General